

LEON BLUM Y «LA REFORMA GUBERNAMENTAL» (*)

Por JAVIER GARCIA FERNANDEZ

SUMARIO

I. EL PERSONAJE.—II. SU OBRA CONSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO.

I. EL PERSONAJE

Cuando murió Léon Blum en 1950, el cobrador de un autobús urbano de París, de quien los pasajeros más habituales conocían su militancia comunista, acogía a éstos con una gran sonrisa informándoles de la muerte del político socialista (1). En el extremo opuesto, un antiguo socialista que evolucionó hacia el fascismo más intransigente, Marcel Déat, lo considera nefasto y le llamó Gran Lama (2). Blum concitó el odio de la extrema derecha francesa tanto por su condición de socialista como por la de judío (3) y el de la izquierda comunista por no haber mantenido el Frente Popular y no haber apoyado suficientemente a la República española durante la guerra civil.

Cierto es que un examen atento de la biografía de Blum descubre actitudes vacilantes y poco enérgicas en los años treinta (no así en los veinte), pero una valoración global denotaría también otras muchas cualidades: hay que retener también la imagen de un político honesto que sabía conjugar los valores de la democracia repre-

(*) Una versión sensiblemente más reducida de este trabajo aparecerá como Estudio Preliminar al libro de Léon Blum *La reforma gubernamental*, traducido y editado por mí mismo y que publicará en breve la Editorial Tecnos.

(1) ANNIE KRIEDEL: «Un phénomène de haine fratricide. Léon Blum vu par les communistes», en su obra *Le pain et les roses. Jalons pour une histoire des socialistes*. Presses Universitaires de France, París, 1968, pág. 235.

(2) MARCEL DÉAT: *Mémoires politiques*. Denöel, París, 1989, pág. 289.

(3) Ha estudiado muy bien el mito de la República judía PIERRE BIRNBAUM: *Un mythe politique: «La République juive»*. De Léon Blum à Pierre Mendès-France. Fayard, París, 1988.

sentativa y del socialismo, buen jurista, excelente escritor y parlamentario experimentado. En suma, dentro del panorama político de la segunda y última fase de la Tercera República francesa (la que se inicia en 1918), Blum destaca sobre otros muchos personajes de derecha e izquierda y sin duda es la figura más aguda y más sólida de una S.F.I.O. debilitada tras el Congreso de Tours.

Blum es sin duda uno de los políticos más controvertidos, pero no estoy seguro de que su biografía sea de las más conocidas a pesar de que quizá haya sido objeto de muchos más estudios que otros coetáneos suyos (4). Por eso conviene recordar en primer lugar los trazos más significativos de su personalidad.

Esta personalidad se define en primer lugar por los años de nacimiento y muerte, 1872-1950, es decir, todos los años de la Tercera República, aun cuando su vida se extendió todavía, y con importantes responsabilidades, hasta los inicios de la Cuarta República y a pesar de que cuando nació los franceses no conocían todavía si la derrota ante Prusia iba suponer una nueva reinstauración de la Monarquía. En todo caso, al igual que algunos otros políticos de su tiempo, la vida pública de Blum se identifica con los años de la Tercera República.

Las dos ramas familiares de Blum eran alsacianas y judías y todavía sus padres practicaban la religión hebrea (5). Su padre poseyó un comercio de tejidos en París y pudo animar a sus hijos a estudiar, de modo que Léon preparó con éxito su ingreso en la Escuela Normal Superior, en donde entró en 1890. Pero Blum, como dice Lacouture, daba excesivas muestras de una indolencia en parte real y en parte afectada, prefería la actividad intelectual y literaria antes que el sometimiento a la disciplina y acabó expulsado un año después (6). No perdió, con todo, el tiempo porque de la Escuela de la *rue d'Ulm* sacó, por un lado, la amistad con el mítico bibliotecario de la Escuela, Lucien Herr, que fue el propagador de las ideas socialistas entre los intelectuales de aquella generación (7), y en segundo lugar la opor-

(4) Entre la maraña de obras que han tratado a Blum desde diversos aspectos conviene destacar, sobre otras muchas, las siguientes: JEAN LACOUTURE: *Léon Blum*, trad. de G. Muñoz, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1986 (la más completa y reciente biografía); MARC VICHNIAC: *Léon Blum*, Flammarion, París, 1937 (publicada cuando ocupaba la Presidencia del Consejo, de tinte atenuadamente hagiográfico pero con buena información); GILBERT ZIEBURA: *Léon Blum et le Parti Socialiste 1872-1934*, trad. del alemán de J. Duplex, Armand Colin, París, 1967 (trabajo muy completo en donde la biografía se contempla desde la relación del personaje con la S.F.I.O.); y PIERRE RENOUVIN y RENÉ REMOND (dirs.): *Léon Blum, chef de gouvernement (1936-1937)*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, 1982, 2ª ed. (muy buena recopilación de estudios sobre el período del Gobierno del Frente Popular).

(5) Blum decía que pertenecía a una raza liberada por la Revolución francesa pero que tenía derecho a que se le considerase asimilado hasta el extremo de no tener el menor sentimiento de ser judío (VICHNIAC: *op. cit.*, págs. 10-11).

(6) LACOUTURE: *op. cit.*, pág. 18. Por su parte, VICHNIAC (*op. cit.*, pág. 16), más cuidadoso con la figura del entonces Presidente del Consejo, señala púdicamente que abandonó la Normal no sin dejar de recordar lo duro que era el régimen académico.

(7) Sobre Lucien Herr, véase el retrato, muy preciso y nada sectario, que da MARCEL DÉAT, quien

tunidad de hacer su primera publicación en una revista que crearon él y otros amigos, *Les Guêpes*.

La expulsión supuso probablemente una cierta liberación pues le permitió matricularse en Letras y en Derecho y dedicarse a escribir en varias revistas más o menos juveniles como la simbolista *La Conque* y *Banquet*, para desembarcar en *La Revue Blanche*, que, como su homónima española, expresa tendencias anarquistas pero con una orientación menos militante, más esteticista y sin duda más *snoob* (8). *La Revue Blanche* tendrá gran importancia para Blum porque le compromete en una labor regular de publicación y porque editó allí sin firma las *Nouvelles conversations de Goethe avec Eckermann* entre 1894 y 1896, en donde un joven de veintidós años reinicia en tono idealista un diálogo con Goethe que le permite examinar críticamente el mundo literario y estético del momento, aunque él mismo, al reeditar el libro en 1937, advertía que esta obra ya dejaba ver sus convicciones socialistas.

Al terminar Derecho, Blum se presentó al concurso para auditor del Consejo de Estado, plaza que ganó en 1896 a los 23 años. El Consejo de Estado le abre una vida profesional en la que antes no había pensado y que le dará un prestigio y una formación muy adecuados para su actividad política ulterior, pero además el ingreso de Blum en este órgano consultivo abre un período de su vida extremadamente complejo y rico que se prolonga hasta que comienza la guerra de 1914 (9).

Al lado del auditor del Consejo de Estado encontramos al joven interesado por la política que, por influencia de Herr (10), supera la indiferencia que siente al comienzo ante el *affaire* Dreyfus y acaba entrando en la campaña por la revisión del proceso e incluso ofrece su ayuda al abogado de Zola cuando éste es a su vez enjuiciado por causa del *J'accuse*. El *affaire* Dreyfus y la amistad de Lucien Herr le llevan a una visión más activa de la política, que Blum concebía inicialmente des-

le conoció en la Normal al final de su vida, *op. cit.*, págs. 141-142. También, sin la frescura de quien lo trató, LACOUTURE, *op. cit.*, págs. 45-49. En cambio, EDOUARD HERRIOT, que también fue alumno de la Normal, proporciona un retrato mucho más amargo en las memorias que publicó bajo el título de *Jadis*, vol. 1: *Avant la première guerre mondiale*, Flammarion, París, 1948, págs. 63-64. A su muerte, y a partir de varias entrevistas que incluían la del propio Blum, se publicó una biografía debida a CHARLES ANDLER: *Vie de Lucien Herr*, Ricder, París, 1932.

(8) Los poemas publicados en *La Conque* en 1891 y otro que vio la luz en *Banquet* al año siguiente así como un artículo también de *Banquet* de 1892, y cuatro de *La Revue Blanche* entre 1892 y 1894 se encuentran bajo la rúbrica de escritos de juventud en el primer tomo de *L'Oeuvre de Léon Blum 1891-1905*, Albin Michel, París, 1954, págs. 545-577.

(9) En la recopilación *Les grands arrêts de la jurisprudence administrative* de M. LONG, P. WEIL y G. BRAIBANT (Sirey, París, 1978, 7ª ed.), figuran cuatro decisiones del Consejo de Estado en las que Blum presentó las conclusiones en su calidad de comisario del Gobierno: el asunto de la Compagnie Générale Française des Tramways, de 21 de marzo de 1910, el de la Société des Granits Porphyroïdes des Vosges, de 31 de julio de 1912, un recurso por exceso de poder fallado el 29 de noviembre de 1912 y el asunto de los esposos Lemmonnier de 26 de julio de 1918 (págs. 97-101, 111-114, 115-118 y 147-153).

(10) VICHNIAC: *op. cit.*, págs. 28-32; LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 52-53.

de una perspectiva muy temprana de crítica de la sociedad burguesa combinada con la admiración que siente por las posiciones enérgicamente republicanas y laicas de Clemenceau, lo que le aproximaba en un principio al anarquismo. Ahora bien, ambos elementos, el *affaire* y la influencia de Herr, determinan que Blum ingrese en uno de los grupos, y no el de más influencia, en que estaba dividido el socialismo francés, ya que el Partido Obrero Francés de Guesde no había logrado mantener la unidad. A través de un conjunto de circunstancias que no es posible desarrollar aquí, Blum acaba integrándose en 1899 en el «Grupo de unidad socialista» que se vincula a su vez al núcleo de los independientes en donde se agrupan Jaurès, Millerand, Viviani, Albert Thomas y Briand, entre otros (11). El grupo no duró mucho tiempo, pero permitió a Blum participar posteriormente en el congreso fundacional de la S.F.I.O. en París en 1905 y, asimismo, colaborar en el lanzamiento, algunos años antes, de *L'Humanité*, el periódico que sirve de tribuna a los jauresianos (12). A partir de entonces, tenemos a Blum integrado formalmente en el socialismo francés aunque después del congreso de unificación se aparta bastante de una militancia de primera línea, apartamiento sobre el que se interroga Lacouture para llegar a la conclusión de que Blum y otros amigos de Jaurès estaban probablemente en desacuerdo con la orientación radical que predominaba, por influencia sindicalista, desde la unificación (13).

Ese relativo apartamiento de la militancia socialista permite a Blum dedicarse, junto a su trabajo en el Consejo de Estado, a una producción literaria muy extensa, tan extensa que en ese período se le puede considerar un «*homme de lettres*»: crítico de teatro en varias revistas, crítico literario en *L'Humanité* y luego en otros periódicos, publica en 1907 *Du mariage* (14), en donde se plantea por qué funciona mal la institución matrimonial y cuáles son sus remedios, entre los que se encuentran la libertad de los jóvenes, la satisfacción de la mujer tras la boda y el establecimiento de la paz conyugal. Una obra, en definitiva, que Lacouture no sólo considera audaz para su tiempo sino moderna para 1977 y que no dejó de ser criticada desde posiciones conservadoras (15). Este período de hombre de letras y poco volcado en la militancia política se cierra en 1914, que es precisamente el año en que publican en la *Revue de Paris* los capítulos de otro libro, *Stendhal et le Beylisme* (16). Este libro, el último en donde abordará temas literarios y estéticos, es para Vichniac el más maduro,

(11) ZIEBURA: *op. cit.*, págs. 31-35.

(12) Sobre este período del socialismo francés véase ZIEBURA, *op. cit.*, págs. 30-90; también GEORGES LEFRANC: *Le mouvement socialiste sous la Troisième République (1875-1940)*, Payot, París, 1963, págs. 99-133. Acerca de la posición de Jaurès, MARCELLE AUCLAIR: *Jean Jaurès*, trad. de P. Ardiaca, Grijalbo, Barcelona, 1975, págs. 269-276.

(13) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 81-82.

(14) En *L'Oeuvre de Léon Blum 1905-1914*, cit.

(15) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 89-94.

(16) *L'Oeuvre de Léon Blum 1905-1914*, cit.

trabajado y acabado (17) y va dirigido a reivindicar la figura de Stendhal de la visión nacionalista que empezaba a difundirse a primeros de siglo, una visión claramente política en definitiva pero que no se despega de los valores puramente estéticos de las grandes obras de su autor (18).

El asesinato de Jaurès y el subsiguiente comienzo de la Guerra de 1914 trastocan la vida de Blum. Sin necesidad de entrar en la situación desgarrada en que la guerra colocó a la S.F.I.O. (19), también Blum se sintió metido en el torbellino que atravesó toda Francia. Por un lado, siente el dolor de la muerte de Jaurès, pero antes de que este dolor pueda sedimentarse empieza el conflicto. No se sabe que Blum discrepara de la línea que adoptó el partido en apoyo de la guerra pero no desde el Gobierno, y sin duda aceptó el giro inmediato de la S.F.I.O. cuando las sucesivas derrotas del mes de agosto obligan a los socialistas a aceptar la participación gubernamental. El 25 de agosto de 1914, día en que la S.F.I. O. dirige una declaración al Presidente de la República Poincaré y una carta al Presidente del Consejo, Viviani, aceptando entrar en el Gobierno (20), es un día histórico para el socialismo francés, un día importante para Blum y un día decisivo para el libro que motiva el presente trabajo. Ese día se abrió el salón del Consejo de Ministros a Guesde como Ministro de Estado (¡Guesde Ministro!) y a Marcel Sembat como Ministro de Obras Públicas (21). Este nombró Jefe de su Gabinete a Blum, quien ejerció más de dos años su cargo hasta diciembre de 1916 y sin duda fue una de las experiencias más enriquecedoras del auditor del Consejo de Estado, que actuó en muchos campos como un Viceministro, tanto organizando los servicios del Departamento como en el campo de la coordinación intragubernamental y hasta en el ámbito de las relaciones internacionales ya que participó en multitud de reuniones interaliadas con los británicos. Pero sobre todo Blum demostró, como recuerda Zieburá, unas grandes dotes de organizador (22) que explican su posterior posición directiva en la S.F.I.O.

Cuando Sembat cesó, Blum retornó al Consejo de Estado pero el escritor de preocupaciones fundamentalmente literarias y estéticas ha tomado una nueva experiencia político-administrativa y se ha introducido en un nuevo mundo, el de las institu-

(17) VICHNIAC: *op. cit.*, págs. 103-105. Por el contrario, LACOUTURE (*op. cit.*, pág. 101) recuerda que en 1947 Blum comentó que le parecía «la obra póstuma de un hermano muerto».

(18) Esta dedicación literaria de Blum se entiende, como dice VICHNIAC (*op. cit.*, pág. 96) por su gran capacidad de trabajo, pues pasaba catorce horas en su despacho dedicado tanto a sus obligaciones en el Consejo de Estado como a la creación literaria, pero al tiempo acudía al teatro, a los conciertos y a los salones, recibía en su casa y le gustaba jugar al *bridge*. Por lo demás, se había casado a los 24 años (envidió dos veces y se casó una tercera vez) y ya había tenido a su único hijo Robert.

(19) Véase LEFRANC: *op. cit.*, págs. 196-206.

(20) VICHNIAC: *op. cit.*, págs. 108-109.

(21) Sobre Sembat, CÉDRIC DE FOUGEROLLE: «Marcel Sembat», en BENOIT YVERT (dir.): *Dictionnaire des ministres de 1789 à 1989*, Perrin, París, 1990, pág. 612.

(22) ZIEBURA: *op. cit.*, pág. 128.

ciones, ajeno hasta entonces a los socialistas. De ahí surgen las *Lettres sur la réforme gouvernementale* que aparecen anónimamente en la *Revue de Paris* en las últimas semanas de 1917 y en las primeras de 1918 y que aparecerán a continuación el mismo año de 1918 en la Editorial Grasset. Pero no adelantemos ahora el contenido de este libro. En cualquier caso, la estancia de Blum en el Gobierno no sólo le proporciona una interesante experiencia sino que sale de allí con su relación con la S.F.I.O. consolidada. Blum vuelve a ser un militante comprometido, y no sólo un afiliado, que acude como delegado al primer congreso socialista celebrado al acabar la guerra en octubre del mismo año 1918.

En las primeras elecciones después de la guerra, Blum es designado candidato a diputado. Se presenta por el Departamento del Sena, donde es elegido y a continuación se le elige secretario del Grupo Parlamentario Socialista. En paralelo, pide la excidencia en el Consejo de Estado —a donde ya no retornará— cuando tenía la categoría de *maître de requêtes* y se da de alta como abogado.

Tras el congreso socialista de Estrasburgo en febrero de 1920, donde la S.F.I.O. se separa de la Segunda Internacional sin incorporarse todavía a la Tercera, tiene lugar el definitivo congreso de escisión, en Tours, en diciembre de 1920. Blum tenía muy claro lo que significaba el comunismo. En la lucha interna que se desarrollaba en el seno del partido desde que llegaron las primeras noticias del golpe de Estado bolchevique, Blum supo conservar la cabeza fría, como dice Ziebura (23), teniendo claro que si había un bien que conservar era la unidad, pero no a costa de una concepción del socialismo ajena a las ideas que habían dado lugar al nacimiento de la S.F.I.O. Así lo expuso ya en el congreso de Estrasburgo, donde se mantuvo, con todo, poco resuelto en sus posiciones por no enfrentarse a Sembat (24), pero en Tours su actitud cambia y deja cualquier signo de ambigüedad.

Conforme a la tradición marxista de la Segunda Internacional, Blum se rebela contra un socialismo, el de los comunistas rusos, que margina a las masas de la revolución en beneficio de una minoría que renuncia a organizar a los trabajadores para atribuirse la posición dirigente y dominante. No es esa la concepción revolucionaria de Blum y cuando en Tours surge la escisión tras los informes que presentaron Cachin y Frossard a su regreso de Moscú, Blum se compromete y combate las veintiuna condiciones que plantea la Tercera Internacional, viendo en el leninismo un nuevo blanquismo ajeno a las tradiciones revolucionarias francesas (25). Y esta oposición no tiene nada de conservadora, pues parte de lo que es la S.F.I.O., un partido donde la masa de militantes y cotizantes forma la voluntad y el pensamiento de la organización, que va ascendiendo escalones hasta el congreso, un partido donde la base controla a los dirigentes, con un reclutamiento amplio y con plena libertad de discusión

(23) *Ibidem*, pág. 146.

(24) VICHNIAC: *op. cit.*, pág. 129.

(25) ZIEBURA: *op. cit.*, pág. 159.

y cuya acción, en fin, es la educación popular y la propaganda pública. Esa es la S.F.I.O. para Blum, lo contrario al modelo bolchevique, que trata de generalizar una experiencia particular, local, y donde la vieja noción de dictadura del proletariado, que los socialistas entendían con forma democrática, se concibe bajo el aspecto de un partido único (26). A pesar de su enérgica posición, de sus discursos frente a un congreso proclive a la incorporación al bolchevismo, a pesar de su famosa advertencia:

«Estamos convencidos, hasta el fondo de nuestro ser, de que mientras vosotros os vais a correr la aventura, es preciso que alguien se quede a guardar la vieja casa...» (27).

A pesar, en fin, de un duro telegrama de Zinoviev, entonces presidente de la Internacional, los congresistas hacen caso a Clara Zetkin, inesperadamente presente en la tribuna para pedirles que realicen actos revolucionarios (28) y acaban votando la escisión. Ha nacido el comunismo francés pero la vieja casa no se queda vacía. Entre los pocos guardianes está Blum.

Al volver a París, los socialistas minoritarios descubren que han perdido muchos diputados, concejales y alcaldes, federaciones enteras y hasta el periódico *L'Humanité*. La S.F.I.O. se ha convertido en un partido que cuenta, según quien haga el cálculo, entre 10.000 y 30.000 afiliados, cuando antes del congreso de Tours tenía unos 180.000 (29). Pero Blum sigue siendo secretario general del pequeño Grupo Parlamentario y desde esa plataforma irá participando en la reorganización con una autoridad creciente fundada en su condición de brillante parlamentario hasta el extremo de que Vichniac considera que con su trabajo parlamentario, Blum se convirtió en el líder de la S.F.I.O. (30). Pero en realidad, el creciente liderazgo se basa también en su cotidiana presencia, como directivo y como editorialista, en *Le Populaire*, el órgano que tienen que lanzar apresuradamente los socialistas en 1921 tras perder *L'Humanité*. *Le Populaire*, que dirigirá Blum a partir de 1927, tuvo una vida de continuos altibajos los primeros años pero a partir del momento en que pasó a dirigirlo Blum adquirió ya la definitiva imagen de diario socialista y a éste dedicaría nuestro

(26) BLUM: «Pour la vieille maison», en su recopilación *Socialisme démocratique*, prefacio de Jean Rabaut, Denôel/Gouthier, París, 1972, págs. 9-50.

(27) Reproducido por LACOUTURE, *op. cit.*, pág. 144. El discurso acababa con esta frase que traducimos: «Os digo esto porque es sin duda la última vez que yo me dirijo a muchos de vosotros y porque sin embargo es necesario que esto se diga. Unos y otros, aunque separados, seguimos siendo socialistas; a pesar de todo, permanecemos hermanos, hermanos que habrá separado una querrela cruel, pero una querrela de familia y que un hogar podrá todavía reunir» (BLUM: «Pour la vieille maison», cit., pág. 50).

(28) LACOUTURE, *op. cit.*, pág. 146.

(29) *Ibidem*, pág. 151.

(30) VICHNIAC: *op. cit.*, pág. 151.

hombre muchos esfuerzos y, sobre todo, centenares de artículos. En aquellos años, Blum representa, dentro de su partido, una posición ligeramente escorada a la izquierda. Por un lado tenía claro que la ruptura con la mayoría comunista no podía significar una derechización de la S.F.I.O. Por otro lado, esta fidelidad a las concepciones que dieron lugar al nacimiento del partido le situaban en la perspectiva de un partido revolucionario, de clase, que optaba por la superación del capitalismo. En esta materia, Blum representaba la tradición marxista de la Segunda Internacional. Este planteamiento se habría de poner pronto a prueba cuando en 1924 la S.F.I.O. recibe una segunda propuesta para entrar en el Gobierno.

En las elecciones de 1924, por causa del sistema electoral de sufragio proporcional por Departamentos con una prima a la mayoría, las diversas izquierdas vencieron con 327 escaños frente a 228 de la derecha del Bloque Nacional y a 26 diputados comunistas. Sin ser el máximo dirigente del partido y sólo el secretario de su minoría parlamentaria, Blum recibe una carta del radical Edouard Herriot en que propone a la S.F.I.O. incorporarse al nuevo Gobierno, el del «Cartel de las Izquierdas» (31). Y la respuesta negativa que los socialistas dan a Herriot condicionará no sólo la política de la S.F.I.O. a lo largo de los diez años siguientes, sino también la forma de concebir la acción política del socialismo francés.

Siguiendo una tradición de la Segunda Internacional sobre la que ahora no es posible extenderse, la S.F.I.O., desde que acabó la Primera Guerra Mundial, rechazaba las alianzas políticas con los partidos de la burguesía para preservar la independencia del movimiento obrero. Ante la política fuertemente conservadora del Bloque Nacional, los socialistas aceptan acuerdos electorales limitados con los radicales, pero el paso siguiente, una vez ganadas las elecciones, es la participación en el Gobierno. Y ahí es cuando la S.F.I.O. rechaza esta participación comprometiéndose en cambio a apoyar externamente al Gobierno radical, la llamada «política de apoyo» que se fundamenta en la distinción del propio Blum entre «ejercicio del poder» y «conquista del poder». Lo primero se practica cuando el socialismo es solamente el partido mayoritario de la izquierda, en el marco de la sociedad capitalista, con respeto al sistema político que ha permitido este acceso por vía parlamentaria y sin tener derecho a transformar este ejercicio en conquista del poder. Por el contrario, esto último sería la toma total del poder político, preludio de la revolución, a la que se llegará cuando el partido, con sus únicas fuerzas, disponga del poder por sí solo (32). Es decir, ejercicio de poder en un marco democrático parlamentario, que será difícil y penoso, *versus* conquista que abre paso a la revolución.

(31) Sobre el «Cartel de las Izquierdas», ALEXANDRE ZEVAES: *Histoire de la Troisième République*, Eds. de la Nouvelle Revue Critique, París, 1938, págs. 316-318. El propio HERRIOT, en el tomo segundo de sus memorias, proporciona extractos de la correspondencia intercambiada con la S.F.I.O. y con el propio Blum (*Jadis*, vol. II: *D'une guerre à l'autre 1914-1936*, Flammarion, París, 1952, págs. 135-136).

(32) Estas ideas las expresó Blum en el Congreso de Bellevillaise a comienzos de 1926. Véase LE FRANC: *op. cit.*, pág. 267. También LACOUTURE, *op. cit.*, págs. 173-176.

No hay que extrañarse de estas sutilezas. Los partidos socialistas seguían siendo herederos de un marxismo no leninista pero igualmente radical, al menos en sede teórica, y trataban de demostrar que era posible compaginar los planteamientos revolucionarios con una realidad acuciante cual era la posibilidad de gobernar en el marco constitucional de la burguesía. Es un debate recurrente en los años veinte, como se observa en los austro-marxistas (33) y también en el socialismo español que se resolvió casi siempre dejando a los partidos de la izquierda burguesa a los pies de los caballos de una derecha cada vez más radicalizada.

La consecuencia de estos planteamientos fue que Blum pasó muchos años como dirigente de un partido de oposición de naturaleza bifronte con una faz mirando a una revolución utópica y otra faz enraizada en el juego político de las instituciones. Años de oposición no exentos de dureza: por un lado, en las elecciones de 1928 pierde su escaño frente al comunista Duclos, aunque pronto lo recuperó muy lejos de su distrito parisino, en Narbona, en una elección parcial. Por otro lado, la continuada negativa de la dirección socialista a las sucesivas peticiones de integrarse en el Gobierno hizo fraguarse una oposición letente y luego expresa entre un grupo de militantes que estalló en 1933, tras el congreso de Aviñón, cuando un grupo destacado de militantes como Renaudel, Déat, Marquet, Montagnon o Ramadier, denominados «neo-socialistas», provocan cuatro meses después un nuevo congreso extraordinario en la Mutualité de París y consiguen una grave escisión que arrastra a 28 diputados y a 7 senadores. Sin embargo, la causa profunda iba más allá de la participación ministerial porque tras estos escindidos —y sobre todo tras Déat— latía una concepción política antiparlamentaria y autoritaria que no se veía reflejada, con todo, en el comunismo sino en el nazismo, en donde acabaron muchos de ellos tras crear un efímero Partido Socialista de Francia que pudo, al fin, participar en varios Gobiernos conservadores (34). Se entiende así, viendo la derivación autoritaria de este grupo y la agresividad con que trataban a Blum, que éste, ante los ataques feroces de los neos en el congreso de la Mutualité, les respondiera: «¡... le confieso que estoy horrorizado!» (35).

Y desde la oposición contempla Blum la progresiva desarticulación de la vida política francesa, los efímeros Gobiernos conservadores o radicales, los planes autoritarios de la derecha, y por fin, el estallido del 6 de febrero de 1934 donde los grupos fascistas no sólo crean un grave problema de orden público sino que muestran la debilidad de los radicales, que respondieron a la rebelión con la dimisión de Daladier como Presidente del Consejo. Y es esa debilidad de los radicales como fuerza repu-

(33) Véase el artículo de KARL RENNEN «Democracy and the Council System» (1921) y el de OTTO BAUER «The Dictatorship of the Proletariat» (1936), recogidos ambos en TOM BOTTOMORE y PATRICK GOODE (ed. y trad.): *Austro-Marxism*, Clarendon Press, Oxford, 1978, págs. 187-203.

(34) Desde su posición interesada, es muy interesante la narración que de esta escisión da DÉAT: *op. cit.*, págs. 273-282. En tono más riguroso, LEFRANC: *op. cit.*, págs. 286-309.

(35) LACOUTURE: *op. cit.*, pág. 197.

blicana y antifascista la que aproxima a la S.F.I.O. al Partido Comunista, que el propio Blum simboliza el 12 de febrero cuando encabeza la manifestación socialista que en la plaza Nation se une a la manifestación comunista. Curiosamente, en el debate que envolvió a las federaciones de la S.F.I.O. acerca de la unidad de acción con los comunistas, Blum no tomó especial partido aun cuando al final votó por una unidad de acción muy condicionada.

Cuando dos años después se firmó el pacto del Frente Popular (36) y se suscitó la posibilidad de un Gobierno de izquierdas, ¿se pensaba ya en Blum como Presidente del Consejo? Lacouture aporta suficientes elementos para responder a este interrogante: en la primavera de 1936 era más que nunca el jefe parlamentario, intelectual y sobre todo moral del socialismo francés y había conducido a su partido a las puertas del poder, distanciándolo tanto de los radicales como de los comunistas (37). De modo que, tras curar las heridas que sufrió en una agresión fascista en febrero de 1936, Blum sabe la noche del 4 de mayo que su partido ha ganado las elecciones, que la S.F.I.O. es la primera fuerza del Frente Popular y que es él el llamado a presidir un Gobierno, a *exercer* el poder que ya reclama esa noche desde un editorial de *Le Populaire* (38). Y efectivamente, el Presidente Lebrun le encarga formar Gobierno. Ahora bien, ¿este llamamiento no venía a quebrar una posición constante del socialismo francés que había producido escisiones y frustraciones? ¿Qué datos nuevos habían aparecido? ¿El fascismo en Francia, en Alemania y en Italia? ¿Había empeorado la condición de las clases populares? ¿O acaso los socialistas se veían empujados al Gobierno porque la izquierda burguesa de Herriot o Daladier se mostraba incapaz de gestionar la situación?

La respuesta parece simple. En primer lugar, es de carácter cuantitativo: la S.F.I.O. consigue 148 diputados, los radicales 109, los comunistas 72 y los republicanos socialistas 29. En segundo lugar, como dice Zevaés, el Presidente del Consejo saliente, Sarraut, comprende en seguida que con estos resultados es la S.F.I.O. quien debe encabezar el Gobierno y así lo propone a Lebrun (39). En tercer lugar, dada la estructura poco jerarquizada del partido, donde la dirección no se considera más que una Comisión Administrativa Permanente, los ojos se vuelven al dirigente parlamentario más conocido y más legitimado, es decir al secretario del Grupo Parlamentario. Así llega Blum al Gobierno cuyo apoyo parlamentario externo y cuya propia base socialista justificaba sobradamente dar los pasos necesarios en dirección al «ejercicio del poder». Aunque quizá habría que señalar también que la carga que asu-

(36) Sobre el Frente Popular francés, véase LEFRANC: *El Frente Popular 1934-1938*, trad. de F. Domingo, Oikos-Tau, Barcelona, 1971, y del mismo autor *Histoire du Front Populaire*, Payot, París, 1965, así como LOUIS BODIN y JEAN TOUCHARD: *Front Populaire de 1936*, Armand Colin, París, 1972.

(37) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 221-222.

(38) «Siendo el líder del partido más numeroso, era demasiado legalista para no verse investido para ello (la carga de gobernar)», dice LACOUTURE, *op. cit.*, pág. 235.

(39) ZEVAES: *op. cit.*, págs. 336-337.

mió la S.F.I.O. podía obedecer al desgaste que habían sufrido los radicales a lo largo de los años treinta, quienes se habían visto arrastrados por multitud de acontecimientos como su crisis de liderazgo (Herriot *versus* Daladier), su participación en Gobiernos inestables de coalición, su conexión real o supuesta en escándalos como el *affaire* Stavisky o, en fin, la escasa energía que demostraron Daladier y otros radicales en febrero de 1934. En 1936, el Partido Radical es probablemente un partido sin pulso, incapacitado para una dirección gubernamental renovada, por lo que sólo los socialistas estaban en condiciones de presidir un Gobierno aun cuando no tuvieran otro horizonte estratégico que el de ejercer el poder en un contexto capitalista. Y correspondía a Blum poner los límites a ese contexto y dirigir la acción política sin rebasar aquéllos. De hecho, todos pensaban que el Partido Radical presidiría el Gobierno del Frente Popular (40) pero el electorado supo percibir bien quién tenía y quién carecía del vigor que la situación requería.

Blum en Matignon. Nadie mejor que el antiguo *maître de requêtes* socialista para gobernar con la legalidad burguesa pero con un objetivo transformador. Con todo, dado que los comunistas no quisieron entrar en el Gobierno, éste acabó escorado hacia el centro con todos los radicales, tardíos entusiastas del Frente Popular, ocupando, como casi siempre, instrumentos básicos del poder (41). Sin entrar a fondo en el análisis de la etapa gubernamental conviene al menos detenerse en tres puntos: a) su *reforma gubernamental*; b) su posición ante la guerra española; c) su política económica y social.

El teórico de la reforma gubernamental se encuentra, casi veinte años después de describirla, en disposición de llevarla a la práctica, si no en su dimensión constitucional sí en sus aspectos «domésticos», de reorganización del trabajo del Gobierno. Sobre esta materia no se puede añadir mucho al volumen colectivo que dirigieron Renouvin y Remond, pero sí se pueden recordar algunos elementos interesantes. En *La Réforme gouvernementale* Blum propugnaba el reforzamiento de la figura del Presidente del Consejo, para lo cual el Primer Ministro no debía ser titular de ninguna cartera ministerial y rodearse de un equipo potente tanto en sentido político como técnico. Desde este punto de vista, la aplicación de la reforma fue sólo parcial pero sin duda positiva. Por un lado, Blum se hizo cargo de la cartera del Tesoro en su segundo Gobierno en 1938 y de la cartera de Negocios Extranjeros en su cuarto Gobierno de 1946, pero es cierto que en el primer Gobierno de 1936 ocupó exclusivamente la Presidencia del Consejo. Por otro lado, dado que por influencia del propio Blum la Presidencia del Gobierno se había consolidado a partir de 1934-1935 cuando el Decreto de 31 de enero de 1935 creó la Secretaría General del Gobierno (42), al llegar

(40) LACOUTURE: *op. cit.*, pág. 227.

(41) *Ibidem*, pág. 241.

(42) Véase ROGER BONNARD: «La Présidence du Conseil», *Revue du Droit Public et de la Science Politique*, t. 52, 1935, págs. 74-89.

a Matignon se limitó a reforzar ésta en sentido político, tanto por la poderosa figura del titular que nombró, Jules Moch, como por las atribuciones políticas, y no sólo administrativas, que se le confirieron. Con todo, como recuerda Gérard Conac, Blum hubiera querido organizar los servicios de la Presidencia todavía más conforme a su esquema pero las dificultades políticas del momento le obligaron a simplificar su propio proyecto (43). Pero también hizo aprobar una ley, la de 13 de agosto de 1936, que autorizaba a crear un Ministro sin cartera encargado de la Presidencia del Consejo (44). Desde tal punto de vista, el Presidente Blum consolidó lo que otros habían establecido a partir de las propuestas del jurista Blum.

El segundo tema a tratar es la posición de Blum ante la guerra de España. No hay duda de que la rebelión contra la República resultó «inoportuna» para el Gobierno del Frente Popular, pues acrecentó la ya de por sí crispada vida política francesa, rompió al Frente Popular en cuanto a la política de neutralidad o de apoyo a la República y distrajo al Gobierno de sus objetivos. Desde ese punto de vista, es lógico que el estallido de la guerra se viviera como una tragedia interna en el Gobierno francés (45). También lo vivieron así, con aires incluso de traición, los republicanos españoles (46) y estaba bien justificado este sentimiento dado que probablemente una ayuda militar masiva en las primeras semanas de la guerra hubiera modificado el curso de ésta (47). Pero han transcurrido bastantes años como para que esté igualmente justificado un análisis algo menos apasionado que permita manejar todos los factores presentes en aquellas circunstancias. Ese análisis lo hizo recientemente Tuñón de Lara (48), y del

(43) GÉRARD CONAC: «Le Secrétariat général du gouvernement en France, cinquante ans d'histoire», en INSTITUT FRANÇAIS DES SCIENCES ADMINISTRATIVES: *Le Secrétariat Général du Gouvernement*, Economica, París, 1986, págs. 11-31. También JEAN MASSOT: *Le Chef du Gouvernement en France*. La Documentation Française. París, 1979, págs. 28-39.

(44) MASSOT: *op. cit.*, pág. 29.

(45) Entre la gran masa bibliográfica relativa a la guerra civil española no he encontrado una reflexión acerca de la influencia que el recién nacido Gobierno francés del Frente Popular tuvo no tanto sobre los rebeldes españoles cuanto sobre las potencias que los apoyaron (Alemania, Italia, sectores conservadores del Reino Unido), que podrían estar interesados no sólo en el fracaso del régimen español sino también del nuevo Gobierno francés.

(46) LUIS ARAQUISTAIN: *Sobre la guerra civil y en la emigración*, ed. y estudio preliminar de Javier Tusell, Espasa-Calpe, Madrid, 1983, págs. 145-159; DOLORES IBÁRRURI: *El único camino*, Ebro, s.d., s.f., págs. 314-315; recientemente, MANUEL AZCÁRATE: *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Tusquets, Barcelona, 1994, págs. 109-110) sitúa acertadamente los hechos en su lugar ya que considera que la gravísima decisión del Gobierno que Blum presidía no se debe imputar a «maldades» o «hipocresías» del Presidente sino a la debilidad del nuevo Gobierno que le puso bajo la dependencia del Gobierno británico.

(47) Así lo veía entonces JEAN ZAY: *Souvenirs et solitude*, prefacio de Jean Cassou, Julliard, París, 1945, pág. 115.

(48) MANUEL TUÑÓN DE LARA: «¡Todavía la No Intervención! (Julio-Agosto, 1936)», *Historia Contemporánea*, núm. 5, 1991, págs. 171-186. En la misma línea, RICARDO MIRALLES: «La política exterior de la República Española hacia Francia durante la guerra civil», *Historia Contemporánea*, núm. 10, 1993, págs. 29-50.

mismo se desprende que la posición cautelosa y poco entusiasta del *Foreign Office* hacia el Frente Popular español influyó extraordinariamente en los radicales franceses (en el Gobierno de Blum, no se olvide), en el influyente Secretario General del *Quai d'Orsey*, Aléxis Léger (luego Saint-John Perse en el mundo de la literatura) y en el propio Presidente de la República Lebrun, que a su vez se veían todos azuzados por una prensa de extrema derecha muy belicosa (sobre todo *L'Echo de Paris*). En esas condiciones, Blum y los Ministros socialistas, más los radicales de izquierda, poco podían hacer salvo dimitir, como pensó el propio Blum y así se vio en el Consejo de Gabinete, previo al Consejo de Ministros, del 7 de agosto de 1936, donde la mitad de los Ministros defendieron la ayuda a España y la otra mitad optó por la no intervención (49). El propio Blum lo describió muy bien en su conocido discurso en el mítin de Luna-Park el 6 de septiembre de 1936 ante la Federación Socialista del Sena (50), donde tuvo que defender la política de no intervención pero explicando que estaban en un Gobierno de coalición que no permitía otra cosa y que estaba en juego la paz en Europa, y así lo volvió a repetir varias veces en la Asamblea Nacional (51). En definitiva, vista con perspectiva actual, la debilidad del Gobierno Blum, sobre todo a causa de la posición del Partido Radical (con las excepciones de los llamados «jóvenes turcos»: Cot, Zay y Mendés-France), es comprensible, por doloroso que pareciera a los republicanos españoles, que Francia no optara por la ayuda directa al Gobierno legal español. No olvidemos que, a pesar del triunfo de los Frentes Populares español y francés, toda Europa estaba recorrida por un movimiento conservador que intentaba apaciguar a los fascismos, como se vio después en Munich. El Gobierno Blum, en el que no habían querido participar los comunistas, estaba prisionero de esa corriente conservadora que en Francia era además especialmente agresiva. Con todo, como creyó en su momento Paul-Boncour y recientemente Lacouture (52), Blum quizá hubiera podido desplegar más energía, como le pedían sus próximos (Moch, Auriol), pero el indolente que llevaba dentro desde su juventud refrenó, por temores sin duda justificados, al vigoroso dirigente socialista que también contenía su compleja personalidad.

La guerra de España supuso sin duda la primera quiebra del Gobierno del Frente Popular. Vigilado por los grupos fascistas, con dos bloques de Ministros enfrentados y desautorizado por el Partido Comunista, la rebelión del 18 de julio de 1936 acortó sin duda la vida del Gobierno francés. Apenas salido del gran movimiento de huel-

(49) ZAY: *op. cit.*, págs. 114-115.

(50) Este discurso está recogido en BLUM: *Le socialisme démocratique* cit., págs. 87-103, así como de otra recopilación de discursos de BLUM: *L'exercice du pouvoir. Discours prononcés de mai 1936 à janvier 1937*, Gallimard, París, 1937, págs. 175-188. Sobre las circunstancias del discurso, LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 314-320.

(51) En *L'exercice du pouvoir...* cit., págs. 189-209, se encuentran otros discursos parlamentarios referidos a la guerra de España.

(52) J. PAUL-BONCOUR: *Entre deux guerres. Souvenirs*; LACOUTURE: *op. cit.*, pág. 313.

gas que concluyó en los acuerdos de Matignon, dedicó un cierto tiempo a los grandes planes de reforma social que se pusieron en práctica muy rápidamente. De hecho, gran parte del programa de gobierno que Blum presentó ante la Asamblea Nacional en su declaración del 6 de junio de 1936 (53) se pudo instrumentar con urgencia (amnistía, semana laboral de cuarenta horas, vacaciones pagadas, contratación colectiva, reforma educativa, etc). Con grandes tensiones originadas por la oposición conservadora, con la guerra española como amargo telón de fondo del que no podía sustraerse y con situaciones dramáticas salpicándole como el suicidio del Ministro Salengro (54), Blum logró sacar adelante el programa comprometido, pero cuando intentó evitar el bloqueo parlamentario mediante una ley de plenos poderes para hacer frente a la crisis financiera (ley de la que había algunos antecedentes en los años veinte y treinta), obtuvo una buena votación en la Asamblea Nacional pero el Senado la rechazó. La Cámara Alta, que desde 1913 no provocaba una crisis gubernamental pero donde los senadores eran en su mayoría opuestos al Frente Popular, entra en conflicto con el Ministro de Finanzas Auriol: siguiendo la orientación que le da el siempre equívoco Caillaux, no acepta transacciones y vota no el proyecto del Gobierno sino el proyecto, muy diferente, de su Comisión de Finanzas presidida por el propio Caillaux (55). Ante esta derrota, Blum tenía varias posibilidades como pedir un voto de confianza a la Asamblea o incluso disolver ésta para intentar salir reforzado de las elecciones, pero, al igual que con la guerra española, el Blum indolente no se atrevió a provocar un conflicto entre Cámaras. El primer Gobierno del Frente Popular se hundió sin apurar quizás las posibilidades que la Constitución permitía.

Entre junio de 1937 y el comienzo de la guerra mundial la vida de Blum es un constante intento de rehacer situaciones de una u otra forma fracasadas. En su vida personal vuelve a quedar viudo, en enero de 1938, de Thérèse Pereyra, quizá la mujer a la que más quiso según Lacouture (56). En la política gubernamental, intenta mantener y recrear el Gobierno del Frente Popular, primero aceptando una Vicepresidencia del Consejo que presidía Chautemps, radical poco afín al Frente Popular, que sólo duró siete meses para dar paso a un nuevo Gobierno Blum que nació lastrado ya que el propio Blum hubiera deseado formar un Gobierno de unidad nacional que abarcara desde Reynaud hasta los comunistas (57) y que acabó en una nueva coalición de socialistas y radicales pero con el agravante de que el Frente Popular se había roto

(53) Recogido en *L'exercice du pouvoir...* cit., págs. 66-71.

(54) Roger Salengro, Ministro del Interior en el primer Gobierno del Frente Popular y alcalde de Lille, se suicidó el 18 de noviembre de 1936 cuando no pudo resistir la campaña de la prensa fascista que le acusaba calumniosamente de desertar durante la guerra de 1914. Sobre este tema acaba de publicar THOMAS FERENCZI el libro *Ils l'ont tué. L'affaire Salengro*, Plon, París, 1995.

(55) Véase la caracterización de esta crisis en A. SOULIER: *L'instabilité ministérielle sous la Troisième République (1871-1938)*, Sirey, París, 1939, págs. 184-186.

(56) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 87 y 361-362.

(57) FOUGERULLE: «André Léon Blum», en YVERT: *Dictionnaire...* cit., pág. 377.

ya al enfrentarse los comunistas a Chautemps. Este segundo Gobierno acabó exactamente igual que el primero: derrotado por la Comisión de Finanzas del Senado cuando ésta rechazó un nuevo proyecto de ley de plenos poderes económicos y financieros (58). Además, y como consecuencia de lo que algunos socialistas consideraron una claudicación, la Federación del Sena empezó a estar cada vez más agitada, por lo que el siguiente congreso de la S.F.I.O. fue mucho más crítico con Blum, quien defendió mal y sin gran energía esa etapa gubernamental. Pero el congreso se saldó con una nueva escisión de los «pivertistas», más inclinados hacia la izquierda (59).

Liberado del Gobierno, Blum pasa el resto de la preguerra dedicado a señalar los riesgos que acechan a Europa y a dirigir *Le Populaire*. Blum vive ya amargado ante la crisis europea que considera imparable y que le hace ver distorsionados algunos temas como cuando dio una fugaz aprobación de los acuerdos de Munich o la ingenua fe en Petain, en quien veía un militar republicano y fiel (60). Esta actitud, bastante coherente por lo general, de denuncia del peligro bélico permitió a la prensa fascista seguir atacándole con crueldad (61). Cuando estalla la guerra, la S.F.I.O. vota los créditos de guerra, no se deja llevar, por lo general, por los movimientos «pacifistas» de los antiguos neosocialistas y de los comunistas (aunque Blum muestra su desacuerdo por la disolución del Partido Comunista decretada por Daladier) y acaba participando en el Gobierno de Paul Reynaud, sin que Blum pueda evitar que varios Ministros socialistas acepten el armisticio que proponen Petain y Weygand.

Cuando en julio de 1940 Blum acude a Vichy a la sesión de la Asamblea Nacional que liquida la Tercera República entra en una dinámica cuya gravedad quizá no llegó a comprender en aquel momento. Blum no votó la reforma constitucional que propusieron Laval y Petain, calló en aquel debate por temor a verse desautorizado por muchos socialistas, vio prohibido *Le Populaire*, autorizó a dos socialistas a entrar en el Gobierno de Laval mientras 90 parlamentarios socialistas votaron afirmativamente la reforma constitucional y vivió como pudo hasta que la policía de Vichy vino a detenerle. El Gobierno de Petain le acusaba, junto a Daladier y a varios dirigentes de la Tercera República, de traición, lo que dio lugar, como es sabido, al juicio de Riom. Es menos sabido, sin embargo, que dos redes de la Resistencia intenta-

(58) SOULIER: *op. cit.*, págs. 186-190. Son muy interesantes las observaciones de este autor porque aclaran la peculiar posición, no por oscura menos decisoria, del Senado a lo largo de la Tercera República.

(59) Sobre este congreso, LEFRANC: *Le mouvement socialiste... cit.*, págs. 355-361.

(60) Cuando el Gobierno de Daladier nombró Embajador ante Franco a Petain, Blum se quejó diciendo: «El más noble, el más humano de nuestros jefes militares no debería tener su puesto ante el general Franco», según MARC FERRO, *Pétain*, Fayard, París, 1987, pág. 9.

(61) En el periódico fascista *Je suis partout* de 17 de marzo de 1939, Robert Brasillach, ejecutado por colaboracionista tras la Liberación, escribía: «Pero la fresca madrugada en que se conduzca a Blum a Vincennes será un día de fiesta en las familias francesas y se podrá beber el champán preparado para la ocasión» (JEAN-PIERRE AZEMA y MICHIEL WINOCK: *La III^e République (1870-1940)*, Calmann-Lévy, París, 1976, pág. 230). Y otro periódico fascista, *Gringoire*, le dedicó un número especial en marzo de 1940.

ron liberar a Blum y a Daladier y que éstos se negaron porque esperaban demostrar su inocencia en el juicio (62), lo que demuestra que ambos presidentes no eran totalmente conscientes del carácter del régimen de Vichy. Ambos también se crecieron en el juicio todo lo que se hundieron en la primavera de 1940, como recuerda Ferro (63), y probablemente esta actitud enérgica determinó la suspensión definitiva del juicio. Así lo cuenta Barthélemy, Ministro de Justicia de Petain, cuyas memorias son uno de los mejores testimonios de la actitud de Blum durante su cautiverio, a pesar de que están escritas con una intención sin duda denigratoria (64).

En su período de prisión anterior y posterior al juicio, Blum pasó por varias dependencias —entre otras el fuerte del Portalet, próximo a la frontera española— y luego fue conducido con todos sus compañeros a Alemania no sin antes conseguir sacar, sobre todo desde Bourassol, un conjunto de textos y mensajes en los que procura encauzar la resistencia socialista y donde en ocasiones se dirigió por correspondencia a personajes como De Gaulle y Roosevelt (65). A pesar de la aparente resistencia de Laval (66), Blum y otros detenidos acabaron en Buchenwald, donde no fue sometido a un régimen excesivamente duro e incluso se pudo casar por tercera vez, ahora con Jeanne Levylier. Pero el peligro existía y de hecho en el campo de concentración encontró a Georges Mandel, que fue su compañero cotidiano de reclusión hasta que éste fue devuelto por los alemanes a Francia para ser entregado a la Milicia, que lo asesinó, y se ha llegado a decir que la muerte de Mandel salvó de la misma suerte a Blum y a Reynaud. En abril de 1945 Blum y su mujer fueron sacados de Buchenwald y a través de un recorrido inquietante que tuvo a Dachau como una de las paradas acabaron en los Alpes italianos en donde encontraron al ejército norteamericano. El 14 de mayo Blum volvía a París.

Al regreso de la deportación, Blum publica uno de sus libros más enigmáticos, *Con sentido humano* (67), donde se inclina por un modelo constitucional presidencialista y un modelo de partido más próximo al laborismo, rechaza la unificación con los comunistas que éstos pedían (68) y acaba consagrándose a la dirección de *Le Po-*

(62) FERRO: *op. cit.*, pág. 255.

(63) *Ibidem*, pág. 373.

(64) JOSEPH-BARTHELEMY: *Ministre de la Justice. Vichy 1941-1943. Mémoires*, prefacio de J. B. Durouelle, Pygmalion-Gérard Watelot, París, 1989, págs. 223-232.

(65) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 415-429, donde se reproducen diez de estos textos.

(66) BARTHELEMY: *op. cit.*, págs. 93 y 259.

(67) BLUM: *Con sentido humano*, trad. de L. Hernández Alfonso, Javier Morata Ed., Madrid, 1946. Es un misterio cómo en pleno franquismo se autorizaron esta traducción y el elogioso prólogo del traductor. Probablemente fue un gesto del Gobierno español para aplacar al que había retornado a la Presidencia del Gobierno francés.

(68) BLUM: *Le problème de l'unité*, Eds. de la Liberté, París, 1945, así como «Le problème de l'unité après la deuxième guerre mondiale», en *Le socialisme démocratique*, cit., págs. 119-167. Sobre este proceso de acercamiento y rechazo, véase JACQUES FAUVET y ALAIN DUHAMEL: *Histoire du Parti Communiste Français 1920-1976*, Fayard, París, 1977, 2ª ed., págs. 354-360.

pulnaire, sin otras apetencias políticas. No obstante, antes de su muerte hay que remarcar algunos hechos interesantes.

Entre el 12 de diciembre de 1946 y el 21 de enero de 1947, es decir, en un plazo ligeramente superior a un mes, Blum ocupó dos veces la Presidencia del Gobierno y otra más una cartera. ¡Sorprendente ejemplo de estabilidad gubernamental! Blum, que no había aceptado el cargo de Ministro de Estado con De Gaulle para reorganizar la S.F.I.O., tuvo que aceptar la presidencia de un Gobierno provisional que cubriera el breve intervalo que iba desde la aprobación de la Constitución de 1946 hasta la elección de Presidente de la República. Así formó un primer Gobierno de concentración republicana que duró cuatro días, un segundo Gobierno socialista que duró un mes (69), en donde también se hizo cargo de Negocios Extranjeros, y finalmente, ya sin la Presidencia, mantuvo esta cartera cinco días (70).

Cuando su gran amigo Auriol alcanza la Presidencia de la República le nombra Embajador ante la UNESCO y tras un último intento de constituir un Gobierno que no alcanza la investidura, a finales de 1947, no vuelve a participar en la política activa. Sin embargo, desde que formó el Gobierno del 16 de diciembre de 1946, Blum batalló por evitar la guerra de Vietnam hasta el extremo de que Ho Chi Minh escribía a los comunistas vietnamitas que tuvieran confianza en él (71). La causa de Vietnam, a pesar de la esquizofrenia derivada de haber presidido efímeramente el Gobierno que luchaba con los vietnamitas, fue quizá lo último que defendió Blum. Y el mismo día que murió todavía firmó un manifiesto dirigido al Gobierno italiano donde pedía que no se entregara a la Unión Soviética a los ciudadanos ucranianos y lituanos que Stalin reclamaba a Italia. Poco después falleció a causa de un infarto. Murió respetado por toda la élite política e internacional, aunque los que abandonaron la vieja casa siguieron celebrando la muerte de quien en algunas ocasiones intentó aproximárseles.

II. SU OBRA CONSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO

La Réforme gouvernementale es un pequeño tratado práctico de Derecho constitucional, de ese Derecho constitucional que se aprende en los hemiciclos parlamentarios, en los despachos de los Ministerios y en las salas de los Tribunales Constitucionales y que algunos constitucionalistas no logran conocer en toda su vida. Tratado sin duda peculiar porque se publicó anónimamente y por entregas en la *Revue de Paris* y todavía guardó el anonimato en la primera edición como le gustaba a su autor,

(69) BLUM: «Un gouvernement d'un mois», en *Le socialisme démocratique* cit., págs. 190-203, donde se reproducen dos importantes intervenciones en la Asamblea Nacional.

(70) FOUGEROLLE: *André Léon Blum*, cit., pág. 377.

(71) LACOUTURE: *op. cit.*, págs. 503.

quien publicó de la misma manera las *Nouvelles conversations de Goethe avec Eckermann*.

En *La Réforme gouvernementale*, Blum examina el sistema político de la Tercera República y su adecuación a las Leyes constitucionales de 1875 y su análisis es francamente crítico. Por insuficiencias de aquellas Leyes coyunturales que alcanzaron una permanencia inesperada, el sistema político francés se había convertido, cincuenta años después, en un ejemplo de mala conexión entre un Ejecutivo dual y un Parlamento desigual. Los cuatro órganos constitucionales básicos (Presidente de la República, Consejo de Ministros, Asamblea Nacional y Senado) ocupaban posiciones asimétricas y descoordinadas, que dificultaban la acción de gobierno y hacían estéril el control parlamentario. Todo ello se complicaba, como vio Goguel muchos años después, por un sistema de partidos igualmente desestructurado (72) que quizá no lo habría sido tanto si las instituciones políticas hubieran desplegado más disciplina política.

Ese es el primer objetivo de Blum: examinar una posible reforma constitucional (en este libro, Blum utiliza la palabra gobierno en forma similar al *government* inglés) que logre superar la ficción de la separación Ejecutivo-Legislativo, que sane un Parlamento donde las Comisiones son Ministerios paralelos, permanentes y todopoderosos (él mismo lo sufriría veinte años cuando sus dos Gobiernos del Frente Popular fueron derribados no por una mayoría adversa sino por una Comisión del Senado) y que modifique la forma de trabajo del Ejecutivo.

Y es en el campo del Ejecutivo, del Gobierno con mayúscula, donde Blum es más crítico y más reformas propone. Era lógico: por su trabajo en el Consejo de Estado y por su experiencia en el Ministerio de Obras Públicas, conocía bien cómo actuaba el Gobierno en tanto que todavía no había llegado al Parlamento. Por eso Blum propone medidas que en aquel momento parecían imposibles en Francia (no así en España, que en aquel momento en términos organizatorios estaba mucho más avanzada) como era el poner fin a la acumulación del cargo de Presidente del Consejo y el de Ministro, el establecimiento de órganos de coordinación intragubernamental dirigidos desde la Presidencia, la creación de órganos de estudio y de administración propios para ésta y una mayor conexión entre la gobernación y la administración.

Algunas de estas medidas tenían alcance meramente administrativo, se podían implantar por decisión del Gobierno o por ley (como ocurrió a partir de 1935), pero otras precisaban una reforma constitucional porque tras las iniciativas estaba, como idea central, el reforzamiento de la figura del Presidente del Consejo, que ni siquiera tenía existencia en las Leyes constitucionales de 1875. Y también estaba la idea, como hemos visto más arriba, de que el peculiar sistema de relaciones Ejecutivo-Legislativo estaba en crisis.

(72) FRANÇOIS GOGUEL: *La politique des partis sous la Troisième République*, Seuil, París, 1946, págs. 543-560.

Por eso *La Réforme gouvernemental* es un pequeño tratado práctico de Derecho constitucional que examina el juego de los órganos constitucionales de la Tercera República, lo juzga inadecuado y propone medidas muy concretas para su reforma. Desde este punto de vista, estamos ante un texto notable, mucho más certero que algunos de los tratados clásicos de la escuela francesa de Derecho público, que recuerda, por su conocimiento preciso de la realidad en que se mueve, el tratado de Barthélemy y Duez (73).

Lo más interesante de este libro es que lo escribe un socialista que acepta sin dificultad el régimen parlamentario, como se encarga de recordar al comienzo del capítulo 12. No es que Blum acepte acriticamente la democracia parlamentaria, pues ya hemos tenido ocasión de ver sus resistencias a participar en los Gobiernos burgueses y su distinción doctrinal entre «ejercicio» y «conquista» del poder. Lo que ocurre es que, sin entrar en mayores profundidades, *La Réforme gouvernemental* es un texto muy representativo del pensamiento político de la socialdemocracia clásica que sabía hacer compatible sin mayores contradicciones la noción de revolución y la noción de parlamentarismo.

En realidad, este libro tiene dos notas características. Por un lado, es una propuesta de reforma constitucional que va acompañada de una propuesta de reforma orgánica y funcional del Gobierno. La primera no tuvo ninguna acogida en sí misma pero sí se llegó a aplicar, de forma muy completa, la segunda como se comprueba en el artículo 23 de la Ley de Finanzas de 24 de diciembre de 1934 y en el subsiguiente Decreto de 31 de enero de 1935, que establecieron la nueva planta de la Presidencia del Consejo (74).

Pero desde otro punto de vista, el libro de Blum se inscribe en un movimiento extremadamente intenso de reforma política y constitucional de la Tercera República francesa que, con matices muy contrapuestos, empezó a surgir cuando estaba acabando la Primera Guerra Mundial y que no terminó hasta el fin del régimen en 1940.

Es curioso que los conflictos bélicos provoquen reflexiones políticas acerca de la ordenación política y social que se debe dar a un país cuando acabe la guerra en que está sumergido. Mientras Blum publicaba sus *Lettres* en la *Revue de Paris*, al otro lado de las trincheras, en Alemania, se daba un fenómeno igual pues otro periódico prestigioso, el *Frankfurter Zeitung*, publicaba una serie similar de artículos donde se planteaba la reforma constitucional de Alemania para cuando acabara el conflicto. Solamente que, a diferencia de las *Lettres*, sí aparecían con firma: Max Weber. Los artículos se titulaban *Deutscher Parlamentarismus in Vergangenheit und Zukunft* y, al igual que los de Blum, se publicaron en un libro con el título *Parlament und Regierung im neuordneten Deutschland* (75). Y el mismo año en que empiezan a pu-

(73) JOSEPH-BARTHELEMY y PAUL DUEZ: *Traité de droit constitutionnel*, Dalloz, París, 1933. El propio BARTHELEMY, en sus memorias, recuerda el impacto que le causaron las *Lettres* y que así se lo comentó a Blum en la ignorancia de que él era el autor de éstas (*Ministre de Justice... cit.*, pág. 226).

(74) Véase BONNARD: *op. cit.*

(75) MAX WEBER: «Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada», en sus *Escritos políticos*, ed. y trad. de J. L. Abellán, Alianza Ed. Madrid, 1991, págs. 101-300.

blicarse las *Lettres*, 1917, aparece con un seudónimo, Lysis, un extenso libro, *Vers la démocratie nouvelle* (76), donde se denuncia la inestabilidad y la incompetencia del régimen de la Tercera República en contraste con la fuerza política y económica de Alemania y, rechazando el socialismo, se propone una nueva doctrina democrática fundada en la colaboración de empresarios y trabajadores. Un planteamiento bien opuesto al de Blum pero que refleja la necesidad de reformas que todos sentían para el día en que acabara la guerra.

Y en los años veinte encontramos también en Francia varios intentos doctrinales encaminados a la crítica del sistema político aunque todos van en una línea claramente autoritaria. Veremos un poco más adelante cómo esta tendencia autoritaria debe ser en cierto modo matizada. En todo caso, se detectan dos corrientes diferentes. La primera emerge como consecuencia de la revolución soviética y pretende reafirmar la democracia parlamentaria frente a los nuevos principios bolcheviques, para lo cual se propone una redefinición de esta democracia con nuevos elementos participativos. Esta tendencia, similar a la preocupación de Kelsen con sus dos obras contrapuestas, *Esencia y valor de la democracia y Socialismo y Estado* (77), está representada en Francia por Georges Guy-Grand con su libro *La démocratie et l'après-guerre* (78), que es un análisis muy interesante del momento histórico y un programa de democratización de la vida social si bien desde el punto de vista de las instituciones se limita a proponer nuevas formas de democracia directa. De cualquier manera, el libro de Guy-Grand se inscribe en la orientación que había dado Blum.

Por el contrario, se detecta una corriente claramente autoritaria que se inicia en los años veinte y que se prolongará hasta Vichy, aunque tuvo sus momentos más significativos con las propuestas constitucionales de Doumergue y que estuvo arropada en la calle por la presión violenta de las Ligas. Desde el punto de vista doctrinal conviene recordar a Charles Benoist, que en 1928 publica *Les lois de la politique française* (79), que es un texto tradicionalista y antidemocrático donde se defiende un Gobierno autoritario ajeno al Parlamento. Con mucha mayor altura intelectual y jurídica tenemos el excelente trabajo de Paul Dubois-Richard *L'organisation technique de l'Etat* (80), quien había sido Secretario General Adjunto de la Presidencia y autor de un buen artículo sobre ésta unos años antes (81). Este libro es, junto al de Blum, el

(76) LYSIS: *Vers la démocratie nouvelle*. Payot, París, 1917. Al año siguiente, LYSIS publicó otra obra con más precisiones en cuanto a la reforma constitucional: *Demain. Profession de foi de la Démocratie Nouvelle*. Payot, París, 1918.

(77) HANS KELSEN: *Esencia y valor de la democracia* (1920), trad. de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Guadarrama, Madrid, 1977; *Socialismo y Estado. Una investigación sobre la teoría política del marxismo* (1923), trad. de A. García Ruiz, Siglo XXI, México, 1982.

(78) GEORGES GUY-GRAND: *La démocratie et l'après-guerre*, Marcel Rivière, París s.d. (¿1922?).

(79) CHARLES BENOIST: *Les lois de la politique française*, Fayard, París, 1928.

(80) PAUL DUBOIS-RICHARD: *L'Organisation technique de l'Etat*. Sirey, París, 1930.

(81) DUBOIS-RICHARD: «L'Organisation des services de la Présidence du Conseil», *Revue du Droit*

mejor trabajo de Derecho constitucional práctico del período con un buen análisis de la coordinación intragubernamental pero deja traslucir con discreción una concepción elitista y poco parlamentaria de la democracia. Y en el extremo opuesto, es decir, en tono panfletario, encontramos el opúsculo de Alphonse Seché *Le dictateur ou l'homme de la République* (82), extraño manifiesto republicano cuyo decisionismo le pone al margen del sistema representativo.

Estas corrientes doctrinales convergen en un año mítico para Francia: 1934. Jean Gicquel, en su trabajo sobre la reforma del Estado durante dichos años (83) contrapone *La reforma gubernamental a L'heure de la décision* de Tardieu (84), y es cierto que, más allá de desajustes cronológicos, ambas obras representan dos modelos opuestos. Democrático, parlamentario y reformista el uno (85), autoritario, antiparlamentario y en cierto modo revolucionario el texto de Tardieu (86), que señala con precisión el nuevo modelo constitucional que la derecha francesa adopta cuando descubre que en el campo de la izquierda los radicales van a ser desbordados por socialistas y comunistas. Un modelo constitucional que hace del Ejecutivo la pieza principal del sistema político dotándolo de potestades normativas propias.

Ambas corrientes doctrinales no se quedaron en el campo de las ideas. Blum cerró en cierto modo los planes de reforma interior de la Presidencia del Consejo que había ideado Doumergue (87) y había ejecutado Flandin a partir de 1935. Tardieu inspiró sin duda los intentos de reforma constitucional de Doumergue que iban dirigidos en la práctica a otorgar poderes de disolución al Presidente del Consejo y a reforzar la función coordinadora de éste, ampliar su potestad presupuestaria frente al Parlamento y... poco

Public et de la Science Politique, t. 36, 1919, págs. 75-90. En este artículo su autor cita ya en primera página las *Lettres*.

(82) ALPHONSE SECHÉ: *Le dictateur ou l'homme de la République*, Société Française d'Éditions Littéraires et Techniques, París, 1933.

(83) JEAN GICQUEL: «Le problème de la réforme de l'Etat en France en 1934», en ídem y LUCIEN SFEZ: *Problèmes de la réforme de l'Etat depuis 1934*, Presses Universitaires de France, París, 1965, págs. 1-135.

(84) PIERRE TARDIEU: *L'heure de la décision*, Flammarion, París, 1934. Este libro no se tradujo en España pero sí lo fue en cambio otro del mismo autor que apareció el mismo año: *La reforma del Estado*, introducción del Conde de San Esteban de Cañongo, preámbulo de J.M. Gil Robles, Librería Internacional de Romo, Madrid, 1935.

(85) Pero no por medio de simples retoques como dice GICQUEL, *op. cit.*, pág. 25.

(86) Véase FRANÇOIS MONNET: *Refaire la République. André Tardieu: une dérive réactionnaire (1876-1945)*, Fayard, París, 1993, especialmente págs. 205-271. Véase también JACQUES DEBU-BRIDEL: *L'agonie de la Troisième République 1929-1939*, Eds. du Bateau Ivre, París, 1948, págs. 25-53.

(87) Se tiene la idea de que Doumergue fue el autor de los planes de reforma constitucional de 1934, lo que es obvio, pero no se suele recordar que Doumergue fue también el que planteó la reforma de los servicios de la Presidencia del Consejo incluyendo su instalación en la antigua Embajada austriaca, es decir, Malignon. Así lo recuerda HERRIOT señalando que Doumergue lo anunció en el Consejo de Gabinete de 28 de septiembre de 1934 con un planteamiento claramente inspirado en las *Lettres* de Blum (*Jadis*, vol. II, cit., pág. 455).

más (88). En realidad, como veremos a continuación, era una propuesta muy moderada que encontró una oposición fortísima de la izquierda y del centro por dos razones ajenas al texto de reforma: la peculiar forma de anunciarlo mediante discursos radiofónicos y en segundo lugar la notoriedad del apoyo que a través de Tardieu y de Laval le ofrecían la derecha y la extrema derecha, la cual ya campaba peligrosamente por las calles con sus grupos de choque (89). Y como Doumergue había llegado años antes a la Presidencia de la República con apoyo conservador y no con el de su partido, el radical, se temió una maniobra antiparlamentaria que creó un frente extremadamente hostil (90).

Finalmente, conviene recordar, aunque sea de pasada, que el Partido Radical, coetáneamente a Doumergue, se había planteado también otra reforma constitucional que no coincidía exactamente con los proyectos de la Comisión Marchandreau de la Asamblea y la Comisión constituida en el Senado.

Este rápido recorrido a través de la doctrina revisionista francesa de los años treinta nos lleva a varias conclusiones que afectan a Blum. En primer lugar, todo el debate reformador de aquellos años tiene como punto de partida *La Réforme gouvernemental*, pues en esta obra encontramos los tópicos que se repetirán, bien que con diferentes perspectivas, quince años después: reforzamiento del Ejecutivo, reforma del trabajo parlamentario, mayor equilibrio entre el Ejecutivo y el Parlamento y establecimiento definitivo de una Presidencia del Consejo con sus correspondientes servicios. En segundo lugar, el ideario reformador de Blum se prestó a lecturas cuasi-autoritarias y a lecturas parlamentarias, pero en todo caso unas y otras, más allá de procesos de intenciones difícilmente comprobables, hubieran aportado una estabilidad al Gobierno que habría dado una similar estabilidad al sistema político francés. ¿No es paradójico que los propios proyectos de Doumergue, tan combatidos por Blum desde *Le Populaire*, hubieran evitado las dos caídas de su Gobierno? En tercer lugar, por último, pocas veces en la historia se ve una disonancia tan grande entre los intereses políticos de un grupo y un modelo constitucional favorable a su presencia en el poder: me refiero a los radicales. Estos eran la nueva élite política de la Tercera República (91), la más interesada en establecer un marco constitucional que asegurara su permanencia, y sin embargo no fueron capaces de comprenderlo como lo prueba la carta de dimisión que Herriot envió a Doumergue en protesta contra los planes de reforma, en donde se llega a poner en duda la conveniencia de desglosar Presidencia del Consejo y la cartera que siempre iba emparejada (92).

En definitiva, *La Réforme gouvernemental* constituye a mi juicio una obra bási-

(88) Sobre la reforma de Doumergue, GICQUEL: *op. cit.*, págs. 90-106. El texto de la reforma en HERRIOT, *Jadis*, vol. II, págs. 470-471.

(89) GICQUEL: *op. cit.*, págs. 98-100.

(90) Sobre la evolución política de Doumergue, JEAN RIVES: *Gaston Doumergue. Du modèle républicain au Sauveur Suprême*, Presses de l'Institut d'Etudes Politiques de Toulouse, Toulouse, s.f., págs. 274-324.

(91) BIRNBAUM: *Les sommets de l'Etat. Essai sur l'élite du pouvoir en France*, Seuil, París, 1977, págs. 30-47.

(92) HERRIOT: *op. cit.*, vol. II, pág. 476.

ca del constitucionalismo francés de la Tercera República. Hace unos pocos años, al presentar una reedición de *La loi, expression de la volonté générale* de Carré de Malberg, Georges Burdeau decía de este libro que es un tratado de Derecho público francés por la riqueza de información, el rigor de su construcción y la perfección de su estilo (93). Sin pretensiones de adornarme con plumas ajenas, pocas veces un juicio de esta naturaleza resulta aplicable a una obra distinta. Con *La Réforme gouvernementale* se da ese caso pues las palabras de Burdeau le son perfectamente aplicables.

Como hemos señalado, la primera edición de *La Réforme gouvernementale* se publicó anónimamente a través de sucesivos artículos en la *Revue de Paris* en las últimas semanas de 1917 y en las primeras semanas de 1918. Es la única edición que no hemos podido manejar por lo que no estamos en condiciones de fijar con precisión las fechas, que no se señalan tampoco en los prólogos de las siguientes ediciones. Se denominaba *Lettres sur la Réforme gouvernementale*.

La segunda edición, y primera en forma de libro, se publicó en 1918 en la Editorial Bernard Grasset. El libro seguía siendo anónimo y el nombre del autor estaba sustituido por tres asteriscos. Esta edición contenía trece capítulos, tantos como «cartas» había publicado la *Revue de Paris*. El libro seguía denominándose *Lettres sur la Réforme gouvernementale* y constaba de 268 páginas. El anónimo autor sólo le añadió un extenso prólogo donde explicaba el sentido con que utilizaba la noción de reforma gubernamental y resumía sus propuestas. Hasta donde nos consta, alcanzó dos reimpresiones.

Cuando Blum accedió a la Presidencia del Consejo su editor Bernard Grasset volvió a editar el libro pero con importantes novedades. La primera y más significativa: estaba firmada por Léon Blum. La segunda era el título, en donde había desaparecido la referencia epistolar para denominarse simplemente *La Réforme gouvernementale*. En un prólogo que firmaba R.L.B. se advertía que esta nueva edición contenía algunos cambios, ya que el autor había suprimido los párrafos que contenían referencias coyunturales a la guerra de 1914 y había añadido en cambio al texto de los capítulos los párrafos del prólogo de 1918 que mayor similitud guardaban con el texto de los capítulos. Además esta edición incorporaba una segunda parte, poco extensa, que contenía dos artículos de Blum publicados en *Le Populaire* sobre temas similares. En total, la edición de 1936 se componía de doce capítulos más los dos artículos del periódico con un total de 235 páginas. *La Réforme gouvernementale* alcanzó, en lo que hemos llegado a saber, dieciséis reimpresiones.

Finalmente, en las obras completas de Blum de la Editorial Albin Michel se publicó, en el segundo tomo aparecido tardíamente en 1972 y que correspondía al período 1914-1928, una nueva edición que era repetición de la de 1936 sin más prólogo que el de dicho año. Abarcaba las páginas 507 a 574 de dicho tomo. No nos consta que desde entonces hayan aparecido más ediciones.

(93) GEORGES BURDEAU: «Préface» a RAYMOND CARRÉ DE MALBERG: *La loi, expression de la volonté générale*, Economica, París, 1984, pág. IX.